



CONCON, 04 JUN 2024

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1881 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250.
- d) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- e) El Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde delega firma al funcionario Sebastian Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal.
- f) El Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de Noviembre 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- g) El Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 8 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de Directores y Jefaturas Municipales.
- h) El Decreto Alcaldicio N°1909 de fecha 02 de octubre de 2020 que aprueba Bases Generales para la Contratación de Obras Municipalidad de Concón.
- i) El Decreto Alcaldicio N°1190 de fecha 09 de Abril 2024 mediante el cual se autorizó el llamado a Propuesta publica denominada "CONSTRUCCIÓN LETRAS VOLUMÉTRICAS PLAYA AMARILLA, CONCÓN".
- j) Acta de Apertura electrónica ID N°2597-26-LE24, que consigna la participación de 1 oferente.

Oferente	Rut
MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA	76.805.650-1

- k) Acta de Evaluación Propuesta Pública "CONSTRUCCIÓN LETRAS VOLUMÉTRICAS PLAYA AMARILLA, CONCÓN" ID N°2597-26-LE24 recomendando al Sr. Alcalde declarar inadmisibile la oferta y desierto el llamado a licitación pública.
- l) La providencia del Sr. Alcalde estampada en el Acta de Evaluación acogiendo la recomendación de declarar desierta por la Comisión de Evaluación.

CONSIDERANDO:

1.- Que, según lo estipulado en la ley 19.886 en su Artículo 9°.- indica lo siguiente: El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas



no resulten convenientes a sus intereses. En ambos casos la declaración deberá ser por resolución fundada.

2.- Que, mediante Acta de Evaluación de fecha 24 de Mayo 2024 se sugiere declarar inadmisibles y desierto el llamado a licitación pública denominado "CONSTRUCCIÓN LETRAS VOLUMÉTRICAS PLAYA AMARILLA, CONCÓN" ID N°2597-26-LE24, plasmados en la siguiente acta de evaluación:

**ACTA DE EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA  
"CONSTRUCCIÓN LETRAS VOLUMÉTRICAS PLAYA AMARILLA, CONCÓN"  
ID 2597-26-LE24**

**1. GENERALIDADES:**

En Concón, siendo las 15:30 hrs del día 24 de mayo de dos mil veinticuatro, la Comisión integrada por los funcionarios que al final del presente documento suscriben, se constituye para realizar el análisis de las ofertas recibidas en el proceso de la Propuesta Pública "CONSTRUCCIÓN LETRAS VOLUMÉTRICAS PLAYA AMARILLA, CONCÓN", correspondiente a la licitación ID N°2597-26-LE24 resolviendo evacuar su informe según el siguiente detalle:

**2. VISITA A TERRENO:**

Fue realizada con fecha 17 de Abril 2024, registrándose la asistencia de los siguientes oferentes:

ACTA REGISTRO ASISTENCIA VISITA A TERRENO PROPUESTA PÚBLICA "CONSTRUCCIÓN LETRAS VOLUMÉTRICAS PLAYA AMARILLA" ID 2597-26-LE24	
El presente documento tiene por objeto registrar la asistencia de los oferentes a la visita a terreno correspondiente al proceso de licitación pública "CONSTRUCCIÓN LETRAS VOLUMÉTRICAS PLAYA AMARILLA" ID 2597-26-LE24 que se realiza a solicitud de los oferentes participantes.	
N°1	Nombre del oferente (Empresa): Rut del Oferente (Empresa): Teléfono:  Nombre y Firma asistente visita a terreno:  Correo Electrónico de Contacto (Oferente):
N°2	Nombre del oferente (Empresa): Rut del Oferente (Empresa): Teléfono:  Nombre y Firma asistente visita a terreno:  Correo Electrónico de Contacto (Oferente):
N°3	Nombre del oferente (Empresa): Rut del Oferente (Empresa): Teléfono:  Nombre y Firma asistente visita a terreno:  Correo Electrónico de Contacto (Oferente):
N°4	



Nº 4

Nombre del oferente  
(Empresa):  
Rut del Oferente  
(Empresa):  
Telefono:

Nombre y Firma asistente  
Visita a Terreno:

Correo Electronico de  
Contacto (Oferente):

Nº 5

Nombre del oferente  
(Empresa):  
Rut del Oferente  
(Empresa):  
Telefono:

Nombre y Firma asistente  
Visita a Terreno:

Correo Electronico de  
Contacto (Oferente):

Nº 6

Nombre del oferente  
(Empresa):  
Rut del Oferente  
(Empresa):  
Telefono:

Nombre y Firma asistente  
Visita a Terreno:

Correo Electronico de  
Contacto (Oferente):

Nº 7

Nombre del oferente  
(Empresa):  
Rut del Oferente  
(Empresa):  
Telefono:

Nombre y Firma asistente  
Visita a Terreno:

Correo Electronico de  
Contacto (Oferente):

Nº 8

Nº 8

Nombre del oferente  
(Empresa):  
Rut del Oferente  
(Empresa):  
Telefono:

Nombre y Firma asistente  
Visita a Terreno

Correo Electronico de  
Contacto (Oferente):

Nº 9

Nombre del oferente  
(Empresa):  
Rut del Oferente  
(Empresa):  
Telefono:

Nombre y Firma asistente  
Visita a Terreno

Correo Electronico de  
Contacto (Oferente):

Nº 10

Nombre del oferente  
(Empresa):  
Rut del Oferente  
(Empresa):  
Telefono:

Nombre y Firma asistente  
Visita a Terreno

Correo Electronico de  
Contacto (Oferente):

Nº 11

Nombre del oferente  
(Empresa):  
Rut del Oferente  
(Empresa):  
Telefono:

Nombre y Firma asistente  
Visita a Terreno

Correo Electronico de  
Contacto (Oferente):



CONCÓN  
CONCÓN

N°12

Nombre del oferente  
(Empresa)  
Rut del Oferente  
(Empresa)  
Telefono

Nombre y Firma asistente  
Visita a Terreno

Correo Electrónico de  
Contacto (Oferente)

N°13

Nombre del oferente  
(Empresa)  
Rut del Oferente  
(Empresa)  
Telefono

Nombre y Firma asistente  
Visita a Terreno

Correo Electrónico de  
Contacto (Oferente)

N°14

Nombre del oferente  
(Empresa)  
Rut del Oferente  
(Empresa)  
Telefono

Nombre y Firma asistente  
Visita a Terreno

Correo Electrónico de  
Contacto (Oferente)

N°15

Nombre del oferente  
(Empresa)  
Rut del Oferente  
(Empresa)  
Telefono

Nombre y Firma asistente  
Visita a Terreno

**2.1 ACTO DE APERTURA ELECTRONICA:**

Realizado el Acto de Apertura Electrónica, se verifica la participación de 1 Oferente

Oferente	Rut
MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA	76.805.650-1

**Observaciones**

- 1) Oferente **MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA, RUT: 76.805.650-1**, no asiste a la Visita a terreno de carácter obligatorio estipulada en Art. 16 de las Bases Administrativas Generales y Art. 13 de las Bases Administrativas Especiales. Cabe hacer presente que el punto **"1.6 Visita a Terreno"**, establece lo siguiente: *"Aquellas ofertas que hayan sido presentadas por los interesados que no participaron y no suscribieron el Acta de la Visita a Terreno Obligatoria, serán rechazadas."*

Por tanto, en virtud de lo señalado en el párrafo inmediatamente anterior, **se declara inadmisibles** la oferta presentada por el oferente **MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA, RUT: 76.805.650-**

**5. CONCLUSIONES**

Atendiendo a las razones consignadas en el presente documento, la Comisión de Evaluación de la Licitación concluye su labor recomendando al señor Alcalde, declarar inadmisibles la oferta y desierto el llamado a licitación pública por los motivos antes expuestos

Es cuanto se informa al Sr. Alcalde. Firman en un (1) ejemplar, el que será redistribuido una vez que tenga la providencia del Sr. Alcalde a todos los integrantes de la Comisión.

DIRECTORA SECPLAC

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES

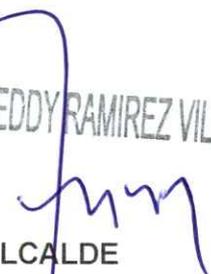


3.- Por tanto, en virtud de lo anteriormente señalado, los documentos y normativa tenidos a la vista, es que resuelvo lo siguiente:

**DECRETO:**

- 1) **DECLARESE DESIERTO** el llamado a Licitación Pública denominado "CONSTRUCCIÓN LETRAS VOLUMÉTRICAS PLAYA AMARILLA, CONCÓN" ID N°2597-26-LE24, por declararse inadmisibles las ofertas presentadas.
- 2) **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- 3) **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.
- 4) **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
  
MARIA LINA ESPINOZA GODOY  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  


  
  
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS  
**ALCALDE**

FRV/MLEG/LHL/ihl

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal.
3. DOM
4. Asesoría Jurídica.
5. Control.
6. Secplac. (107)
7. Carpeta Propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<input checked="" type="checkbox"/>

  
**RECIBIDO** HORA: \_\_\_\_\_

  
**RECIBIDO** HORA: 13:50